



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrpmalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 080** DEL **7 DE SEPTIEMBRE 2022**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012021-00056-00	PERTENENCIA	ELSAMARIN ROMERO DE POSADA	HEREDEROS DE LUCRECIA VILLOBOS AGUDELO Y OTROS	6-sept-22	SEÑALA FECHA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.
2527940890012021-00166-00	VERBAL SUM. (posesorio)	DAMARIS ACUÑA GUTIÉRREZ	EDGAR ALFONSO MORENO REYES	6-sept-22	RECONOCE ABOGADO PARTE DEMANDADA.
2527940890012021-00195-00	PERTENENCIA	ANGEL AUGUSTO AGUDELO GUEVARA	HEREDEROS DE MARCELINO SARAY Y OTROS	6-sept-22	REQUIERE A LA CURADORA AD-LITEM DESIGNADA.
2527940890012022-00034-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MYRIAM ROJAS RINCÓN	6-sept-22	DECRETA PRUEBAS.
2527940890012022-00071-00	DIVISORIO	DIANA MILENA ALFEREZ BAQUERO	MILTON ARNOVIL GARAY DÍAZ	6-sept-22	DECRETA PRUEBAS, SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 7 de septiembre de 2022, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f36548e15a4893d309486b1a4ae403b890361d90c82e1d925152c7e637a23215**

Documento generado en 06/09/2022 03:01:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>